

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5  
Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



Lumbaquí, 16 de marzo de 2015

## INFORME DEL GERENTE

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "27 DE JUNIO S.A."**

Presente.-

De mi mayor consideración:

El año 2014 significó para nuestra empresa y principalmente para nosotros como administradores llegar finalmente a cumplir uno de los objetivos más importantes de la organización como era el de lograr el fortalecimiento patrimonial a través de la capitalización de sus accionistas y concluir las aspiraciones de cada uno de los inversionistas. Esta meta la alcanzamos a través de una corta trayectoria con altos y bajos pero vamos viendo resultados significativos. Esto sin duda representa para el Grupo Empresarial iniciar una nueva etapa que requiere de ajustes y nuevos planes organizacionales que le permitan cumplir a cabalidad los compromisos con las instituciones de control; de igual forma significó el soporte financiero de nuestra compañía que es un documento que fortalece los conceptos de los accionistas, representatividad en la Junta Directiva, rentabilidad, plazos, entre otros, dejando firme el ingreso como accionistas con participación como se detalla en el informe.

Como toda Empresa que está inmersa en una economía son muchas las variables que intervienen en el comportamiento de sus resultados anuales, las cuales permitirán entender el contexto y el escenario en el que nos movimos antes de pasar al informe de gestión de la administración y a la interpretación de las principales cifras de los balances.

### ESCENARIO 2014

El objetivo específico es favorecer la formalización del empleo; generar economía implementando fuentes de trabajo desde varios escenarios durante el año que pasó, el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas continúa en su empeño de vigilar y controlar el acceso y actualización de la información de la compañía.

Los estatutos permiten garantizar el derecho fundamental de los accionistas, regularlo y establecer mecanismos para su protección; mediante la determinación de la calidad e idoneidad del servicio, se deberá centrar en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista técnico y responder a estándares de calidad.

Significa que debemos estar atentos durante el 2015 a los decretos reglamentarios ya que seguramente impactarán directamente en nuestra empresa y tendremos que llevar a cabo ajustes en la operación y habilitación de la empresa.

### INFORMACIÓN CORPORATIVA

La composición accionaria Empresarial de la compañía de Transporte de Carga Pesada "27 de Junio" S.A., al cierre de diciembre de 2014 es la siguiente:

*Dirección: Alonso Vásquez de Ávila s/n y Pío Jaramillo; Tfno. 062340095. Email:cia\_trans\_27junio@yahoo.es  
Lumbaquí - Gonzalo Pizarro – Sucumbíos - Ecuador*

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5

Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



Tipo de accionista: Titulares

Número de acciones: setenta

Número de accionistas: treinta y ocho

Porcentaje: Diferente porcentaje de acuerdo con el número de acciones  
una acción 13,00 que equivale al 1.42 % del fondo de Capital  
910,00 Total del capital.

El Grupo Empresarial 27 de junio S.A al cierre de diciembre de 2014 presentaba el siguiente portafolio de inversiones:

Objetivo de la empresa: Aumentar el patrimonio de la compañía

Porcentaje de inversión: 100000,00 (adquisición e un bien inmueble) Prestación de servicios de transporte 100%

**REPARTO DE UTILIDADES:**

De conformidad a lo que establece la ley, presento a la Junta General, el Balance General para su respectiva aprobación mismo que contiene el Proyecto de distribución de las utilidades repartibles.

Es necesario indicar que este documento se incluye en la información que se envía cada año a Superintendencia de compañías y reposa en los archivos físicos de la empresa:

**PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA 27 DE JUNIO S.A.****COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 27 DE JUNIO S.A.**

Total de utilidad neta a disposición de la Asamblea	<b>90.089,32</b>
Menos: El 15% de utilidades a los trabajadores de la empresa conforme a lo establecido en la Ley	-13.513,40
Reserva legal	-9.008,93
Distribución de dividendos entre accionistas (50%)	<b>67.566,99</b>
Implementación de otros servicios operacionales (lavadora, lubricadora y vulcanizadora)	33.783,50
<b>Sumas iguales</b>	<b>67.567,00      22.522,33</b>



## PRESTACION DE SERVICIOS

Como se lo presenta a la Junta Directiva, en el último trimestre del año llevamos a cabo el proceso de planeación estratégica con el acompañamiento de un profesional en el área Jurídica, con el propósito de reactivar la compañía; Sin embargo, será necesario hacer un monitoreo permanente del entorno, de la normatividad que se expida para implementar la Ley Estatutaria a la compañía 27 de Junio S.A., que se está tramitando en la Superintendencia de Compañías, por cuanto estas nuevas disposiciones afectan al sector y directamente a nuestras empresas dedicadas a la prestación de servicios de transporte de carga pesada.

## PROCESOS ORGANIZACIONALES

El proyecto de adquisición del bien inmueble y la reactivación ha sido una prioridad en las estrategias de la administración en aras de la expansión de actividades afines a nuestra actividad económica que permita cumplir con el objetivo de contar con una red de prestación de servicios.

Existe especial interés en financiar este proyecto, se han llevado a cabo diligencia en la superintendencia de compañías y Servicio de Rentas Internas, como instituciones asesoras, para tomar decisiones que permitan poner en marcha con responsabilidad social, ambiental, financiera y administrativa, dando seguimiento a la normatividad y viabilidad del proyecto, nuestro interés es vincularnos en la ampliación del servicios por lo que se espera que la Junta Directiva lo considere en la Asamblea de Accionistas.

En informes anteriores, la Empresa presentó a la superintendencia la información con pérdidas económicas, mismo que presento inconvenientes que es de su entero conocimiento, por cuanto conocieron y aprobaron los informes financieros de igual forma les hice conocer en el momento que se presentaron inconvenientes que son de forma no de fondo; finalmente después de algunos meses de trámites, en los cuales se argumentado se ha realizado ajustes previas consultas, estamos ya esperando el informe favorable para la reactivación de la compañía por parte de la superintendencia de compañía. Es necesario señalar que la información fue elaborada por quienes en su momento actuaron en calidad de Contador de la empresa.

Entre las actividades gremiales destacadas en las que hemos participado es en la Cámara del transporte que se está formando y que nos han considerado para que formemos parte de este gran proyecto; es así, que en hemos tenido intervención, considerando que es de interés y beneficio para nuestra empresa, cuyo objetivo es mejorar los ingresos y garantizar una buena ocupación de los servicios, a nivel local provincial, nacional e internacional.

Continuar con el desarrollo del sistema de información corporativo ajustado a las necesidades de la tecnología y principalmente de quienes conformamos la compañía, es la prioridad de la Administración a través de la Información especialmente en el desarrollo del sistema de planeación de recursos empresariales para el cumplimiento de las normas NIIF.

Para iniciar con un balance de apertura que reuniera todos los requisitos de la Norma se realizó un proceso de avalúos técnicos de los activos inmobiliarios de la empresa, con el fin

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5

Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



de contar con el valor comercial que actualmente tienen para el mercado. Este proceso de acuerdo con los estándares será necesario realizarlo cada año para reflejar el valor real de los activos de la empresa.

## **RESULTADOS ECONÓMICOS**

En el presente informe de los resultados económicos de La Compañía de Transporte de Carga pesada "27 de Junio" S.A., se puede evidenciar que los resultados de la empresa son positivos no sólo desde el punto de vista financiero sino también de operación, aumentó de la productividad y por ende la capacidad. Por lo tanto la administración pretende consolidar los resultados de la ampliación de los servicios, igualmente las empresas que interactúan con nosotros directamente (SINOHIDRO, por ejemplo), la economía a escala aumentó la productividad al momento se mantiene, dada la mayor demanda generada por la contratante.

Es grato dar a conocer con estas cifras los resultados y el impacto positivo tanto en términos financieros como de satisfacción de sus integrantes por cuanto pudimos brindarles mayor capacidad de atención y con la suficiente oportunidad. Seguimos siendo una empresa altamente apreciada y preferida por la contratista, muestra de ello es el incremento en la demanda de servicios y la ocupación de los mismos. A pesar del número considerable de unidades de la compañía cuenta con niveles de ocupación satisfactoriamente, lo que nos lleva a plantearnos cómo generar mayor capacidad de respuesta a la demanda creciente y la generación de proyectos estratégicos que nos permitan brindar mayores servicios especializados integrados.

## **RESULTADOS ECONÓMICOS**

El estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 2014 presenta ingresos por \$ 2.254.757,67 dólares La utilidad operacional es de 90.089,32 dólares.

Cabe indicar que en el Balance General, consta toda la información contable misma que se adjunta al presente documento.

Para el año 2015, habrá la necesidad de ampliar la producción para cumplir con las expectativas de los socios de la compañía.

En el año 2014, los resultados se dieron de acuerdo con el presupuesto a pesar del proceso de disolución de la compañía, partiendo que la extinción se produce debido a las declaraciones de las pérdidas de ejercicios anteriores, lo que generó inconvenientes en las instituciones de control así como también con las posibles contratistas, lo cual se contrarresta con la entrada de una mayor producción.

Las principales estrategias y actividades llevadas a cabo por la compañía durante el año 2014, se encuentran detalladas en el presente informe debidamente sustentable.

## **SISTEMAS DE CONTROL Y RISGO**

En los procesos relacionados con el control interno y la gestión de riesgos se continúa con

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5

Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



el fortalecimiento y evaluación de un adecuado sistema de control interno con el objetivo de que sea apoyo en la toma de decisiones.

Dentro del sistema se incluyen aspectos como la adecuada revelación y control de la información financiera de la Compañía, en el área de riesgos se identifica, califica, valora y priorizan los principales riesgos y amenazas e implementan políticas y controles suficientes para mitigar los más relevantes de las operaciones.

Dentro de las principales labores desarrolladas se planeó y llevó a cabo actividades de validación de la seguridad informática de la compañía.

Se independizaron los procesos para garantizar transparencia, autonomía y oportunidad en la toma de decisiones; de esta manera la administración concentró su labor en actividades de buena administración e información gerencial, control de la información financiera con criterio de transparencia y calidad de igual forma se da seguimiento a las políticas organizacionales.

Durante el año 2014, la empresa dio cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia de Compañías, en cuanto a la documentación que se debe presentar en cumplimiento a la normativa legal vigente; de igual forma Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, en lo que aplica para las entidades con control concurrente, verificando para cada uno de los socios y personas que prestan los servicios, la procedencia de los recursos son legales ya que los recibimos por la prestación de nuestros servicios.

Igualmente, hacemos constar que la Compañía reportó en los términos establecidos, la información requerida por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

## **AMBITO FINANCIERO**

La Organización cuenta con procesos y sistemas formales de comunicación que permiten que la información fluya adecuadamente, tanto a nivel interno como con los organismos de control, existe una estructura organizacional que facilita la operatividad de la compañía.

La Dirección de la compañía realiza un monitoreo permanente del riesgo reputacional, haciendo seguimiento constante a redes sociales, medios masivos de comunicación impresos y digitales y toda aquella información que sobre las leyes que nos rigen se reseña con el fin de conocer su impacto y en caso de ser necesario implementar acciones para salvaguardar la buena imagen de la Organización.

Tanto la Junta Directiva como la Gerencia General y los trabajadores en general cuentan con la información y los recursos suficientes para el cumplimiento de sus actividades y la toma oportuna de sus decisiones. El control interno se realiza a través de equipos independientes informes que son presentados a la Junta General

## **SITUACIÓN JURIDICA**

Al 31 de diciembre de 2014 la Empresa no presenta ningún proceso de naturaleza civil; De carácter laboral no se registran casos. Por lo que no se detalla esto en ninguna nota de los Estados Financieros.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5

Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



En Octubre de 2014, el Departamento de Disoluciones de la Superintendencia de Compañías nos notificó sobre el trámite de disolución de la Compañía; ante lo cual se realizó las gestiones desde ese mes hasta el mes de marzo al momento nos encontramos en espera del informe favorable de la Autoridad competente para la reactivación de la misma.

**INFORME ESPECIAL**

Hacemos constar que, durante el 2014 no se conoció de ningún conflicto de intereses en transacciones o cuestiones que pudieran afectar a la Sociedad. Las operaciones realizadas con socios y administradores se han ajustado a la normatividad vigente y han tenido el mismo tratamiento que reciben los terceros. El detalle de estas operaciones y de los vinculados económicos se encuentra revelado en las notas a los estados financieros de la empresa.

Los informes de la Gerencia General acompañados de los Estados Financieros y las Notas a los mismos estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con la normatividad vigente desde el momento de la citación en las oficinas de la compañía con el fin de facilitar su derecho de inspección.

La administración certifica que los estados financieros y demás informes relevantes que acompañan esta información correspondiente al año 2014 reflejan la situación patrimonial real de la compañía.

**AÑO 2014**

En el año 2014 la economía de la compañía comienza su recuperación al punto que la reserva legal se incrementa principalmente.

El año 2014 fue de expectativas desde el punto de vista político por la elección del alcalde y demás autoridades de elección popular

Para el sector del transporte la situación se torna complicada por la incertidumbre debido a que tanto la Ley Estatutaria como la Ley están siendo objeto de discusión, no tenemos finalmente reglas del juego claras que nos permitan planear, lo que dificulta la gestión y la toma de decisiones del largo plazo; el día a día será la constante en la que nos veremos inmersos para mantener a la organización activa.

Pareciera que el Gobierno se hubiera inclinado por hacer las modificaciones al Sistema a través de resoluciones y decretos orientados principalmente a revaluemos al interior de cada institución la forma de equilibrar o compensar los menores márgenes que detrás de este control de precios se ha venido dando, pues la sostenibilidad, la capacidad para renovar tecnología, la remuneración del personal, la cualificación del personal, el desarrollo y ajuste a nivel del país.

Finalmente agradecerles infinitamente por la ratificación de su confianza en mi persona en calidad de administradora, tengan la seguridad que no los defraudaré, soy una mujer como cualquier ser humano con defectos y virtudes pero que sobre todas las cosas en mi gestión,

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

"27 de junio S.A."

RUC: 2191715589001

Creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. S.C.II.DJC.Q.10.00065 5

Resolución del Permiso de Operación No. 006-CPO-021-2010-CNTTSV



prevalece la honestidad y la honradez, formación y ejemplo que los recibí de mis padres y de lo cual estoy muy orgullosa.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
VALLEADOLID CHUQUIRIMA LUISA  
1709568933

GERENTE GENERAL